NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/11/39
12 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
11º período de sesiones
Tema 2 de la agenda

INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO Y DEL SECRETARIO GENERAL

Aplicación de la resolución 6/30 del Consejo de Derechos Humanos sobre la integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 6/30, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que informara sobre los obstáculos y problemas enfrentados en la aplicación de esa resolución por el Consejo y que formulara recomendaciones concretas de medidas con las que hacer frente a dichos obstáculos y problemas.

* Documento presentado con retraso.

2. Algunos Estados miembros y organizaciones no gubernamentales hicieron importantes contribuciones en respuesta a la nota verbal enviada por el ACNUDH con miras a la preparación del informe para el 11º período de sesiones. Sin embargo, tras conversar con el principal copatrocinador de la resolución 6/30, se acordó que el informe se presentaría al Consejo en su 12º período de sesiones, lo que permitiría incluir en él actividades recientes, entre otras el debate sobre los derechos de la mujer previsto en sesión plenaria para el 11º período de sesiones, y coincidiría con la presentación y consideración de la resolución sobre la integración de los derechos humanos de la mujer por parte del Consejo en su el 12º período de sesiones.